

**(PLENO/6/2017)**  
**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 26 DE MAYO DE 2017.<sup>1</sup>**  
**SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**ALCALDE- PRESIDENTE:** 1. D. VICENTE ARQUES CORTÉS .

**CONCEJALES**

2. DÑA. MARÍA TERESA GARCÍA MADRID. ( G.M. P.S.O.E.)
3. D. ANTONI SUCH ARQUES. “
4. DÑA. GENOVEVA TENT MUSARELLA. “
5. D. ÓSCAR PÉREZ QUESADA. “
6. DÑA. ROCIO GUIJARRO SÁNCHEZ. “
7. DÑA. VICENTA BALDÓ SUCH. “
8. DÑA. DOLORES ALBERO VALLS. “
9. D. LUIS MORANT APARISI. “
10. DÑA MARÍA ISABEL CORTÉS BERENGUER. “
11. DÑA. ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS. “
12. DÑA, MARTINE MERTENS. “
13. DÑA. MARÍA ISABEL TORRES LIMIÑANA ( G.M. C´s).
14. D. CÉSAR MARTÍNEZ TEJEDOR. “
15. DÑA JUANA MARÍA HERNÁNDEZ PEÑA ( G.M. C.E.T.)
16. D. JOSÉ RAMÓN PÉREZ SCHWARZLER. “
17. DÑA. MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER. ( C.N.A.)
18. D. ANDRÉS SUCH LLEDO. “
19. DÑA. MARÍA LUISA TORRES RIOS. “
20. DÑA. GREGORIA ÁLVAREZ MOYA. “
21. D. WILLY FRANS M. LEEMAN. “

**SECRETARIO GENERAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FEDATARIO PÚBLICO]:** D. José Rafael Frías Giménez.

**INTERVENTOR ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FISCALIZACIÓN]:** D. Nazario Ferrándiz Boix.

**HORA COMIENZO SESIÓN:** 12:06 h.

**HORA FIN SESIÓN:**13:05 h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, y siendo las 12:06 horas del día 26 de mayo de 2017, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario D. José Rafael Frías Giménez en su función reservada por ley de fedatario público en la deliberación y decisión de los asuntos a tratar, que se analizan, con arreglo al siguiente **orden del día**, con la asistencia, así mismo, del Interventor Accidental D. Nazario Ferrándiz Boix, en su función reservada por ley de fiscalización:

**I. PARTE RESOLUTIVA**

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28/04/2017, convocatoria ORDINARIA.**

---

<sup>1</sup> Nota de Secretaría: Este acta se redacta conforme al art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Para la redacción de este acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios: la grabación/soporte digital y las anotaciones de Secretaría. No obstante, hay que tener en cuenta que el art. 109 del ROF, en cuanto a la intervención de los Concejales indica que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas y la literalidad de todas y cada una de las intervenciones de los sres/sras Concejales se encuentran publicados en el Portal de Transparencia (web municipal): Actas Pleno. Vídeos de los Plenos. Listas de reproducción.

Remitida en soporte papel en fecha 23/05/2017 y vía email, a todos los Sres/Sras Concejales/as, y encontrándose el visionado-audio y vídeo de dicha grabación/soporte digital difundido en youtube en fecha 02/05/2017. [Así como en el Portal de Transparencia (web municipal): normativa-actas-plenos-videos de los Plenos-Listas de reproducción].

Previa lectura del epígrafe número uno por el Presidente, y no produciéndose ningún tipo de observación, por asentimiento/unanimidad de los veintiún (21) miembros presentes e integrantes de la Corporación, es aprobado el borrador del acta de la sesión de fecha 28/04/2017.

**2. BAS/777/2017.Propuesta de la Alcaldía para dar cuenta del informe trimestral, primer trimestre 2017, de seguimiento del Plan de ajuste vigente aprobado con motivo del R.D. 4/2012.** [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 22/05/2017].

Previa lectura del epígrafe número dos por el Presidente, y no produciéndose ningún tipo de observación, se da cuenta a sus Señorías. Así mismo se hace constar que el vídeo y audio de la sesión se encuentra publicado, en el **Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Videos de los Plenos -Listas de reproducción ].

*Visto el informe de la Intervención Municipal sobre el seguimiento del Plan de Ajuste aprobado en el marco del mecanismo de pago a proveedores de conformidad con lo regulado en el artículo 7 del R.D. Ley 4/2012, correspondiente al primer trimestre de 2017, emitido en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se traslada el mismo a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas para su posterior elevación al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y efectos.*

**3. BAS/1000/2017. Dar cuenta del informe de la Intervención municipal sobre ejecución presupuestaria, en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF- desarrollada por la orden HAP/2105/2012.** [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 22/05/2017].

Previa lectura del epígrafe número tres por el Presidente, y no produciéndose ningún tipo de observación, se da cuenta a sus Señorías. Así mismo se hace constar que el vídeo y audio de la sesión se encuentra publicado, en el **Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Videos de los Plenos -Listas de reproducción ].

*Visto el informe de la Intervención Municipal sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2017, emitido en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se traslada el mismo a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas para su posterior elevación al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y efectos.*

**4. BAS/532/2017. Propuesta para dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 803, de fecha 12 de mayo de 2017 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.** [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 22/05/2017].

Previa lectura del epígrafe número cuatro por el Presidente, y no produciéndose ningún tipo de observación, se da cuenta a sus Señorías. Así mismo se hace constar que el vídeo y audio de la sesión se encuentra publicado, en el **Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Videos de los Plenos -Listas de reproducción ].

Vista la Resolución número 803, de fecha 12 de mayo de 2017, de esta Alcaldía-Presidencia, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, se procede a dar cuenta de la misma a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas para su posterior elevación al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y efectos.

**5. BAS/182/2017. Propuesta de aprobación de la Rectificación/Actualización de bienes y derechos que integran el Patrimonio Municipal, a 31 de diciembre de 2016.**

[Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 22/05/2017].

Previa lectura del epígrafe por el Presidente: [consta **in extenso** en la grabación soporte digital], en primer lugar se produce la **deliberación**, e **intervenciones**: [constan **in extenso** en la grabación soporte digital]. Así mismo se hace constar que el vídeo y audio de la sesión se encuentra publicado, en el **Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Videos de los Plenos -Listas de reproducción ].

Inicia las intervenciones la **Concejal no adscrita doña María Luisa Torres Ríos**, que expresa lo siguiente: *Era para dar a conocer nuestra intención de abstención en este punto. Nada más.*

Acto seguido, en uso de la palabra, interviene la **Concejal del Grupo Municipal Canviem entre Tots (C.E.T.), doña Juana María Hernández Peña**, que manifiesta: *No tenemos elementos para dudar de que el informe emitido por el servicio de patrimonio respecto al inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento está correctamente efectuado. Sí que es cierto, que revisando la enumeración de los bienes, nos llamó la atención el precio, por bajo, que se le asigna a ciertas parcelas en suelo urbanizable en varias calles de l'Albir. Pero una vez expuesto en la comisión, el delineante topógrafo del departamento de urbanismo, el sr. Pascual Santos, tuvo a bien aclararnos que se trataba de valores declarados en escritura pública fijados por el Tribunal de Justiprecio de Alicante. Así que, una vez aclarada esta, digamos, curiosidad, nuestro voto será favorable.*

Toma la palabra, la **Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (C'S), doña María Isabel Torres Limiñana**: *Nosotros vamos a dar nuestro apoyo a este punto. Hemos valorado el resumen que se nos facilitó, tanto en el ejercicio del 2016, como las explicaciones y aportaciones de los técnicos en la comisión. Con lo cual, no nos queda la menor duda de que las altas que se han recogido son las que se nos explicaron, y no ha habido más movimiento. Nada más que añadir.*

Finalizada la parte deliberativa, se procede a la votación del punto 5, parte resolutive del orden del día. El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y atendida la Propuesta, la aprueba por mayoría absoluta de los diecisiete (17) Concejales miembros presentes e integrantes de la Corporación, computándose doce (12) votos favorables de los Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; más dos (2) votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; más dos (2) votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Canviem entre Tots (CET) y un (1) voto favorable del Concejal No adscrito D. Willy Frans M. Leeman ; y con cuatro (4) abstenciones de los Concejales no adscritos [uno (1) de doña María Teresa Huerta Ballester; uno (1) de doña María Luisa Torres Ríos; uno (1) de don Andrés Manuel Such Lledó y uno (1) de doña Gregoria Álvarez Moya] , siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

*Examinado el expediente tramitado para la rectificación/actualización, que en base al informe emitido por el Servicio de patrimonio, relaciona las altas y/o bajas producidas, en su caso, en cada uno de los epígrafes afectados del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, valorados a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, y visto el informe de Secretaría y documentación formalizada por el Departamento de Hacienda.*

*Considerando que finalizado el expediente su aprobación corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales , se eleva la presente propuesta para dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, para posterior adopción por el Ayuntamiento Pleno del siguiente **ACUERDO**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la actualización/rectificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2016, comprendiendo los movimientos (altas y bajas de cada uno de los epígrafes*

afectados), ratificando las actuaciones contenidas en este procedimiento, y cuyo resumen por epígrafes queda como sigue.

**RESUMEN:**

I.- BIENES INMUEBLES	<b>39.342.852,43</b>
II.- DERECHOS REALES	<b>0,00</b>
III.- BIENES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO	<b>214.510,65</b>
IV.- VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL	<b>0,00</b>
V.- BIENES VEHÍCULOS.	<b>367.818,55</b>
VI.- SEMOVIENTES	<b>0,00</b>
VII.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS	<b>703.288,41</b>
VIII.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES .	<b>0,00</b>

**TOTAL INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2016: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (40.628.470,04 €)**

**SEGUNDO.-** Remitir copia del expediente a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**6. BAS/2362/2016.Nueva solicitud de exclusión de l'Alfàs del Pi del Área de Prestación Conjunta de la Marina Baixa.** [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 22/05/2017].

Previa lectura del epígrafe por el Presidente: [consta **in extenso** en la grabación soporte digital], en primer lugar se produce la **deliberación**, e **intervenciones**: [constan **in extenso** en la grabación soporte digital]. Así mismo se hace constar que el vídeo y audio de la sesión se encuentra publicado, en el **Portal de Transparencia** (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Vídeos de los Plenos -Listas de reproducción ].

Inicia la intervención **la Concejal no adscrita, doña María Teresa Huerta Ballester**, que expresa lo siguiente: *No me gustaría dejar pasar la oportunidad de explicar a nuestros ciudadanos porque hoy nos encontramos votando. No solamente para la exclusión del municipio de l'Alfàs del Pi del área de prestación conjunta de taxis de la Marina Baixa, sino también, que estamos votando para facultar a la Alcaldía-Presidencia, para ejercer acciones legales. Acciones contencioso administrativas. Es decir, que vamos a darle a usted, sr. Arques, el poder de presentar una denuncia ante la Consellería d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, en caso de no excluir a l'Alfàs del Pi del área de prestación conjunta. Darle poder para enmendar su mala gestión en este conflicto entre la Consellería y la mayoría de nuestros taxistas. Le recuerdo, sr. Arques, que hoy nos encontramos en este punto porque ustedes, el Partido Socialista, y la mayoría de ustedes, que estaban aquí años atrás, en su día, no apoyaron al colectivo mayoritario de taxistas de este municipio, que pedían la no inclusión en este área. Ustedes, prefirieron apoyar a la sra. Davó, por aquel entonces, Concejal de Taxis de este Ayuntamiento, y única en toda España Concejala de Taxis, y ex socia suya en el equipo de gobierno, debemos de recordar. Aún se recuerda en el pueblo la triste imagen de nuestros taxistas cuando se manifestaron en la Casa de Cultura y a las puertas de este Ayuntamiento. Por un lado, pidiendo la dimisión de la sra. Davó, y por el otro, criticando su falta de interés para con ellos. Le recuerdo a usted, sr. Arques, que en el año 2012, en la reunión del Foro de Alcaldes de la Marina Baixa, celebrado en Villajoyosa, usted, se posicionó a favor de*

la comarcalización del servicio del taxi. Mientras que a los profesionales del municipio, les hizo llegar su oposición, no exenta de innumerables reticencias, por supuesto. Más del 94% de los taxistas de l'Alfàs se oponían, y se siguen oponiendo, a fecha de hoy, después de 5 años, a este proyecto. Precisamente, el mismo proyecto que ya fue desestimado en junio de 2009, por la Dirección General de Transportes y Logística de la Generalitat Valenciana. El 14 de mayo de 2012, la mayoría de los taxistas le pedían por escrito, sr. Arques, mediante registro de entrada, el cese del cargo de la sra. Davó, al considerar que no se estaba defendiendo a la mayoría de los profesionales, y que se ignoraban sus peticiones. Ninguno de los dos, ni usted, sr. Arques, ni la sra. Davó, que cobraba expresamente para esta función, la de Concejala del Taxi, llamaron, ni mostraron, el más mínimo sentido de responsabilidad política en este asunto, ya que ninguno de los dos, y ningún otro miembro del gobierno local, se puso en contacto con los profesionales del taxi para escucharlos e intentar aunar posturas y buscar soluciones al problema. Hoy, las tornas han cambiado. No se encuentra presente la sra. Davó, y ustedes han decidido que van a apoyar por fin a los taxistas. Les felicito, aunque esta medida haya llegado 5 años tarde. Por lo tanto, desde nuestro grupo siempre hemos apoyado la postura de los taxistas de la no inclusión en ese área del taxi, entre otras cosas, porque entendíamos, que crearse un área de la Marina Baixa, donde la principal era Benidorm, y no estaba, no tenía ningún sentido. Por lo tanto, le vamos a apoyar, para que usted, ahora, si tiene que formular alguna denuncia, pueda denunciarla (sic). Pero ya le digo, esto, 5 años atrás.

Acto seguido, en uso de la palabra, interviene el **Concejal del grupo municipal Canviem entre Tots (CET), don José Ramón Pérez Schwarzler**: En menos de 12 meses, por segunda vez, sube a Pleno una propuesta del gobierno local para solicitar la exclusión del municipio de l'Alfàs del área de taxis de prestación conjunta de la Marina Baixa. Dicha propuesta consta de dos puntos diferentes. El primero, relativo a la exclusión del área de prestación conjunta del taxi de la Marina Baixa. El segundo, relativo a la creación de una normativa que determine que para poder asignar servicios en origen en el municipio, las centrales deberán contar entre sus licencias adscritas, al menos, con el 35% de las licencias de taxi existentes en l'Alfàs del Pi. Respecto del primer punto, nada tenemos que oponer. Ni siquiera, vamos a valorar la procedencia de una propuesta ya formulada anteriormente, y el problema de origen por el que inicialmente se incluyó al municipio en el área de prestación conjunta, cuando al parecer no era, ni es, este el deseo de los profesionales del taxi. Simplemente, aceptamos que con independencia de los antecedentes o motivos por los que no se excluyó al municipio desde el primer momento, en la actualidad, los taxistas afectados no desean formar parte del área de prestación conjunta y solicitan que, en su nombre, instemos al área de movilidad de la Generalitat Valenciana la exclusión de nuestro municipio de dicha área de prestación conjunta. Nuestro grupo municipal, donde ve un problema, es en el segundo punto, relativo a la exigencia de tener al menos el 35% de las licencias para poder contar con una central de taxis en el municipio. ¿Por qué el 35% y no el 10 o el 20%?, porque así lo solicita, la central mayoritaria, en perjuicio de la central minoritaria. Nosotros, desde Podem, no podemos apoyar una propuesta que excluye a las minorías. No podemos apoyar una propuesta que pretende excluir a una de las dos centrales de taxis existentes en la actualidad en el municipio. No tenemos motivos ni argumentos para apoyar una propuesta de la central mayoritaria que va en contra de los intereses de la otra central de taxis existente en nuestro municipio, cuando además, parece, que la central minoritaria era la primera de las dos centrales creadas en su día. Y aunque no fuera así, tampoco podríamos apoyar una propuesta que va en contra de los mismos profesionales del taxi que son minoría en cuanto al número de licencias. Lo sentimos, pero aún considerando que podríamos apoyar la primera de las dos medidas propuestas sin mayor problema, no podemos dividir el voto, pero sí, al menos, exponer en este Pleno que nada tenemos que objetar a la primera medida, pero al ser el voto único para los dos acuerdos, y al no apoyar la segunda medida, nuestro voto deberá ser en contra.

Toma la palabra la **Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (C'S), doña María Isabel Torres Limiñana**, que expresa: Yo creo que la compañera del grupo no adscritos ha hecho un poco un recorrido en la historia de este punto. Es la segunda vez que en esta legislatura pasa por este Pleno, y nosotros vamos a reiterar nuestro voto a favor. Entre otras cosas, porque pensamos que como Administración más próxima al ciudadano, el Ayuntamiento tiene el deber de apoyar aquellas gestiones que van en beneficio de los empresarios del taxi, en este caso, y de cualquier ciudadano, en cualquiera de los otros casos que se puedan presentar. Entendemos, que si ha habido algo, y eso es achacable al equipo de gobierno, ha sido falta de diálogo y de escucha activa, porque realmente el problema que plantean es un problema, que como bien ha expuesto la compañera Maite, viene de atrás. Lo que pensamos es que hay que darle una solución y, evidentemente, la solución pasa porque no estando Benidorm dentro de la zona, no tiene ningún sentido, el que el resto de los municipios sí que lo estén, y acaben discutiendo por un cliente, prácticamente, cuando realmente, cada uno podría tener su espacio. Yo creo que ese es el punto de debate. Pero también sí que me gustaría, a parte de este punto, solicitar un mayor apoyo para estos empresarios y para todos. Pero indudablemente, ellos, ahora mismo, tienen una reivindicación importante, que es contra aquellos vehículos no regulados, y que también es un apoyo importante, no solamente apoyarles en este recurso ante la Administración autonómica, sino también ante

todas aquellas gestiones que deban de hacer, porque finalmente, estamos hablando de la economía de pequeñas empresas, y es importante, por eso hablaba de la Administración próxima a la ciudadanía, y yo creo que también nos compete, aunque no tengamos la capacidad legislativa, o no tengamos la posibilidad de desarrollarlo, sí por lo menos, demostrar y manifestar ese apoyo. Yo creo que en este punto lo dejamos claro. Nuestro voto será favorable.

Finalizada la parte deliberativa, se procede a la votación del punto 6, parte resolutive del orden del día. El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y atendida la Propuesta, la aprueba por mayoría absoluta de los diecinueve (19) Concejales miembros presentes e integrantes de la Corporación, computándose doce (12) votos favorables de los Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; más dos (2) votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; un (1) voto favorable del Concejal No adscrito D. Willy Frans M. Leeman ; un (1) voto favorable del Concejal No adscrito doña María Teresa Huerta Ballester; un (1) voto favorable del Concejal No adscrito doña María Luisa Torres Ríos; un (1) voto favorable del Concejal No adscrito don Andrés Manuel Such Lledó y un (1) voto favorable del Concejal No adscrito doña Gregoria Álvarez Moya, y con dos (2) votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Canviem entre Tots (CET), siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

Atendidos los antecedentes del procedimiento que trae causa; esto es, **escritos/solicitudes presentadas en el Ayuntamiento por parte de colectivos de Taxi de este Municipio, en los que conforme a las alegaciones expresadas en los mismos, manifiestan la disconformidad con el Área de Prestación Conjunta de la Marina Baixa :**

- Año 2008: RGE nº 2008/14715, RGE nº 2008/14714, RGE nº 2008/14713, RGE nº 2008/14712, RGE nº 2008/14711, RGE nº 2008/14710, todos de fecha 30/12/2008;
- Año 2009: RGE nº 2009/6; RGE nº 2009/7 de fecha 02/01/2009; RGE nº 2009/142 de fecha 08/01/2009; RGE nº 2009/3322 datado el 26/03/2009;
- Año 2011: RGE nº 2011/10.120 de fecha 19/12/2011;
- Año 2012: RGE nº 2012002007 de fecha 15/03/2012, RGE nº 2012005022 de fecha 25/06/2012;
- Año 2013: RGE nº 2013003623, de 15/05/2013;
- Año 2016: RGE nº 2016001584, de 23/02/2016;

Visto el acuerdo adoptado por el **Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2012**, en la que se aprobó en el Dispositivo Primero **solicitar la no inclusión** de este municipio de l'Alfàs del Pi, en la creación del Área de Prestación conjunta del taxi en la Marina Baixa, remitido a la Consellería de Transporte (Agencia Valenciana de Movilidad), con RGS nº 2012004659 de 03/07/2012.

[“(…)”]

ACUERDO:

**PRIMERO:** Solicitar a la Agencia Valenciana de movilidad, dependiente de la conselleria de infraestructuras, territorio y medio ambiente, la no inclusión del municipio de L'Alfàs del Pi en el proyecto de creación del área de prestación conjunta del servicio del taxi de la mancomunidad de la Marina Baixa en los términos en que se está redactando.

(…)”]

Atendido que con fecha **16 de mayo de 2013**, [expediente municipal relacionado BAS/579/2013], el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, remitió escrito a la Conselleria de Infraestructuras manifestando de nuevo su oposición:

“(…) Adjunto le acompaño copia del escrito presentado ante este Ayuntamiento por la Agrupación de Taxis de Alfaz del Pi, de fecha 16 de mayo de 2013, con RGE nº 2013003623, en el que expresa su oposición a la pretendida modificación de la Resolución de 9 de julio de 2012, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Agencia valenciana de Movilidad por la que se crea el área de prestación conjunta del taxi en la Marina Baixa (DOCV nº 6826, de 25/07/2012).

Por otro lado, aprovecho la ocasión para recordar que el Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, ya se opuso en el expediente de elaboración de la Resolución de 9 de julio de 2012 a la creación de la citada área de prestación conjunta sin que fuera incluida en la misma el municipio de Benidorm, mediante remisión de certificación de acuerdo Plenario, con RGS. Nº2012004659 de fecha 3 de Julio de 2012, del cual se

acompaña copia, y que ante la pretendida modificación de la citada Resolución a la que hace referencia la Agrupación de Taxis de Alfaz del Pi, en su escrito, este Ayuntamiento también se opone a que la misma no se lleve a cabo hasta que no se incluya en la modificación de la Resolución de 9 de julio de 2012, al municipio de Benidorm entre los municipios que conforman el área.

Así mismo, solicita que en caso de iniciarse por el órgano competente el correspondiente expediente de modificación del área de prestación conjunta del taxi de la Marina Baixa, se le de traslado de forma legal a este ayuntamiento del citado expediente con el fin de efectuar las oportunas alegaciones.

En L'Alfàs del Pi, a 16 de mayo de 2013. EL CONCEJAL DELEGADO. Fdo.: Antoni Such Arques. Documento firmado digitalmente.(...).

**Atendido el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014, en la que se aprobó de nuevo solicitar la exclusión de este municipio de l'Alfàs del Pi, del Área de Prestación conjunta del taxi en la Marina Baixa.**

[“(...)

PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

ACUERDO adoptado:

**PRIMERO:** Solicitar a la Agencia Valenciana de Movilidad, dependiente de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, la **exclusión** del municipio de L'Alfàs del Pi del área de prestación conjunta del servicio del taxis de la mancomunidad de la Marina Baixa, constituida por resolución de 9 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Agencia Valenciana de Movilidad (DOCV Nº 6826, de 25/072012).

(...)]

**Atendido el acuerdo del Ayuntamiento - Pleno adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, en la que se acordó de nuevo solicitar la exclusión de este municipio de l'Alfàs del Pi, del Área de Prestación conjunta del taxi en la Marina Baixa.**

Atendido el escrito remitido por la Alcaldía -Presidencia de este Ayuntamiento, a la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, (RGS nº 2017001174, de fecha 01/03/2017), solicitando información en cuanto a las actuaciones que se hayan realizado o se estén realizando para dar curso a las solicitudes formuladas por este Ayuntamiento, y la **respuesta recibida por parte del Jefe de Servicio de Gestión y Ordenación del Transporte de la Conselleria, en escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento el pasado 09/03/2017, (RGE nº 2017001765), en el que comunica que la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad no considera en estos momentos la modificación de los municipios integrantes del área de la Marina Baixa.**

Por todo ello, considerando que no se han tenido en cuenta las alegaciones y solicitudes de este Municipio para su exclusión del Área de Prestación conjunta del taxi en la Marina Baixa, atendido lo dispuesto en el **artículo 44 de la LEY 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana**, y que la pertenencia forzosa del Municipio de l'Alfàs del Pi, al Área de Prestación conjunta del taxi en la Marina Baixa, va en contra de lo dispuesto en la **Carta Europea de Autonomía Local**, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, [publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 47, de 24/02/1989], en concreto en su artículo 3.1 que define la autonomía local: se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. Por su parte, también la **Constitución Española de 1978**, en cuyos artículos **137 y 140**, dispone que el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Por otro lado, el artículo **25.2. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**, dispone que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, el Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano. Así mismo, la **Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana** dispone en su artículo **33.3**: Los municipios valencianos tienen competencias propias en las siguientes materias: **m) Transporte público de viajeros.**

Por todo ello, visto el informe jurídico de Secretaría de fecha 16/05/2017, esta Alcaldía -Presidencia que suscribe, eleva la presente propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal

y Especial de Cuentas, para su dictamen y, en su caso, adopción por el Ayuntamiento Pleno del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.- Solicitar** de nuevo a la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, **la exclusión del municipio** de l'Alfàs del Pi, del Área de Prestación Conjunta del taxi de de la Marina Baixa.

**Segundo.-**En caso de no considerarse por parte de la Conselleria competente la voluntad de este Ayuntamiento manifestada y detallada como antecedentes, **facultar** a la Alcaldía Presidencia, como representante legal de la Corporación, para ejercer las acciones legales administrativas / contencioso-administrativas , en defensa de los intereses generales municipales, así como para dictar cuantos actos administrativos, providencias y oficios sean necesarios en ejecución de este acuerdo plenario.

**Tercero.-**Trasladar certificación del acuerdo municipal, a los representantes de los colectivos de taxis de l'Alfàs del Pi para su puntual información y efectos oportunos.

## II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión, desde la número 712 de fecha 24/04/2017, hasta número 853, de fecha 18/05/2017, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales de la Corporación en la Intranet municipal.

Se procede a la dación de cuenta a sus SS, quedando enterados, no habiendo intervenciones.

## III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBRL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

En el presente epígrafe, se producen las intervenciones reflejadas en la grabación/ soporte digital por los señores y señoras Concejales/as, (CNA) Dña. Gregoria Álvarez Moya,(CNA) Dña. María Teresa Huerta Ballester, (CNA) Dña. María Luisa Torres Ríos, (CNA) D. Andrés Manuel Such Lledó ; por la Portavoz del Grupo Municipal CET, Dña. Juana María Hernández Peña [durante la intervención de la Sra. Hernández Peña, se deja constancia del abandono de sus escaños en el salón de Plenos del Ayuntamiento de los Concejales no adscritos Dña. Gregoria Álvarez Moya,Dña. María Teresa Huerta Ballester, Dña. María Luisa Torres Ríos y D. Andrés Manuel Such Lledó]. A continuación se producen las intervenciones de la Portavoz del Grupo Municipal C'S, Dña. María Isabel Torres Limiñana y por el Concejal integrante del Grupo Municipal C'S, D. Cesar Martínez Tejedor. Así como las contestaciones suministradas por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antoni Such Arques, y la intervención del Alcalde Presidente. Se hace constar que el vídeo y audio de la sesión se encuentra publicado en el Portal de Transparencia (web municipal): Normativa- Actas Plenos-Videos de los Plenos -Listas de reproducción].

**\*\* [C.N.A.]** Toma la palabra la **Sra. Concejala no adscrita, doña Gregoria Álvarez Moya**, quien realiza las manifestaciones siguientes: [constan in extenso en la grabación soporte/digital]: *Sr. Pérez, verá, no soy una persona que me guste ser repetitiva, pero con usted, no me queda más remedio. La verdad, que estoy cansada. Cansada de siempre lo mismo. Cansada de recordarle una y otra vez la situación de abandono [en] que se encuentra este municipio. Cansada de ver la dejadez y las pocas ganas de solucionarlo. ¿Sabe lo que creo?. Que están desbordados por el trabajo. Se les amontona la faena de años y años de dejadez, y ahora están sobrepasados. Están como pollos sin cabeza. Dando vueltas sin saber donde acudir primero. Verá, hoy he traído una vez más fotos, donde se ve el abandono del municipio. En ellas se puede ver la dejación de las isletas, con más flores que en los jardines. Dejación de las rotondas, que aunque se han limpiado las de la entrada al pueblo recientemente, duelen los ojos al mirarlas, de lo feas que son. A ver si ahora nuestros chicos, con esos cursos de paisajismo que se darán, las arreglan un poco. ¿Y los parques?. Ahí tengo fotos de los parques. Sucios, desmantelados, viejos, ruinosos, peligrosos. Ahí juegan nuestros hijos. Un día, vamos a tener una desgracia. Hasta ahora, solo hemos tenido alguna que otra herida, algún susto, algún punto. Pero les aseguro, que si no los arreglan, vamos a tener una desgracia, y gorda. ¿Y el polideportivo?. Aquí me podría tener, 3 minutos, no, 3 horas. Pero le diré que desde arriba, desde la calle, se ve claramente la pista de fútbol toda desconchada. Lo que era ese polideportivo, y en lo que ha quedado. Es una vergüenza. Estas fotos que he traído hoy [Levanta unos papeles de la mesa], es más de lo mismo. Podríamos estar así, años, y años. Pero, hoy no las voy a mostrar. ¿Sabe por qué?. Por una razón muy sencilla, porque yo creía que mostrándolas, pues, el pueblo se iba a dar cuenta de cómo estaba todo. Error. El pueblo sabe perfectamente cómo está, porque pasean por las aceras, por los parques, por el polideportivo, pasan por las rotondas, por las isletas. Los que no lo saben son ustedes. Así que, con el permiso del sr. Alcalde, me voy a acercar, y le*



voy a dar las fotos al señor, a ver si así se entera. [Se levanta de su asiento, y deposita unas fotos en la Mesa de Sesiones, ante el escaño del Concejal don Oscar Pérez Quesada]. [Resto inaudible]. [Vuelve a su asiento]. Y una cosilla, que será lo que pase, cuando baje usted a su despacho, después del Pleno, tire las fotos en la papelería de reciclaje de papel [sic], porque será donde acaben, nada más bajar usted. No tengo más que decir.

**\*\* [C.N.A.]**. A continuación, toma la palabra, la **Sra. Concejal no adscrita, doña María Teresa Huerta Ballester**: Sr. Alcalde, esta semana todos los alfasinos hemos sabido de forma oficial que nuestro pueblo no recibirá ni un céntimo, ni un euro, de los llamados Fondos DUSI. Esos, que usted, y alguno de sus concejales, han vendido desde hace años como el cuento de la lechera. Sr. Arques, usted lleva 10 años como primera autoridad local, y de esos 10 años, durante 6, ha estado diciendo a los hombres y mujeres de l'Alfàs, que esos millones estaban al caer. Ahora, que sabemos que no vamos a ser premiados, ni con el reintegro, usted, no se ha dignado, ni a emitir a través de su gabinete de prensa, una nota comunicando al pueblo la verdad. Pero, no se preocupe, sr. Alcalde, que aunque usted no quiera que los alfasinos se enteren de la verdad, el pueblo ya lo sabe, porque está sufriendo las consecuencias de la pésima gestión de todo su grupo municipal. Si antes decía que lleva usted 10 años como Alcalde, y de ellos, durante 6, nos ha vendido la llegada de muchos millones desde Europa, son precisamente los mismos años que usted es también Diputado en las Cortes Valencianas. Desde el Partido Popular, sospechamos, que a usted, alguien, desde la bancada socialista, le aconsejó que usted se aprendiera de carrerilla lo de los fondos europeos, y es el cuento que nos ha estado vendiendo durante más de un lustro. Incluso, buena parte de todo este tiempo, tuvo usted como Concejal de Urbanismo a una persona que se inventó aquello de Alfapolis, donde se le llenaba la boca hablando de los corredores verdes. ¿Los recuerdan, verdad?. Y si no los recuerdan, yo les voy a mostrar aquí. [Muestra un folleto con imágenes] Esto es, We Love Sundays Albir, un folleto de propaganda, donde se lo voy a comprar (sic) todo, porque es todo maravilloso. Hecho por ordenador, digital. Que maravilla de Alfàs. El Alfapolis, los corredores verdes, el empleo más ADLS, el Espai Jove; el wifi, algunas cosas es que no las veo muy bien, me voy a tener que poner ya gafas; la regeneración urbana. Bueno, la Plaza Jaume I, de como se pintó, a como se ha quedado, no tiene nada que ver, pero vamos, era impresionante. Dinero, que como bien dijeron mis compañeros de Canviem, por eso se nos va del presupuesto de propaganda institucional, de 20.000 a 100.000. Porque propaganda de esta barata y mentirosa, continuamente. Aquella invención del sr. Soler y usted, iba a unir el pueblo con la playa de l'Albir, a través de los barrancos de Soler y Devesa. En una entrevista, en octubre de 2013, Vicente Soler llegó a decir que el futuro más deseado por todos, sería vivir con casas lindando con los barrancos, y no con la playa. No con los de ahora, por supuesto, porque huele que apesta. ¿Sabe usted, sr. Arques, cómo están los barrancos en este momento?. ¿Y usted, sr. Such, Concejal de Urbanismo?. Puedo mostrarle muchas fotos porque los hombres y mujeres del Partido Popular, sí nos hemos pateado los cauces intransitables de los dos barrancos del pueblo. Mire, [Muestra unas imágenes] aguas fecales, están bajando por el barranco. La cámara no lo coge, porque como está la gran angular. Es para que todo quede grabado, ¿verdad, sr. Such?. El barranco de Devesa, desde el puente de la autopista, es desde principios de año, un riachuelo de aguas fecales, que ya han llegado al tramo del Camí de Llusíá. [Interviene el Alcalde-Presidente: Sra. Huerta]. Las aguas negras están a 1 kilómetro de l'Albir. [Interviene el Alcalde-Presidente: Tiene que ir finalizando, cuando pueda]. Sí. En el PP, hemos recibido quejas de vecinos lindantes con el barranco de Soler. Lo que sucede es muy grave, sr. Alcalde. Hoy, a cientos de metros del cauce del barranco ya se huelen sus vertidos, muy lejos de los corredores verdes que usted vende, y vende cada vez que puede, incluso a bombo y platillo, a costa del bolsillo de los alfasinos. Aquí tenemos otra muestra de sus corredores verdes. No tiene desperdicio, la revista, me la encontré en el Pabellón Pau Gasol, la pasada gala del deporte, colocadita sobre los asientos, cientos de revistas. Esto, me imagino que también vale un pastón, porque la revista no tiene desperdicio [Muestra una revista]. A todo color, una revista con todos sus logros, los del 2015, y los del 2016, los que se han hecho, y los que no se han hecho, pero una gran mayoría que no se han hecho. Y le voy a nombrar algunos: adecuación cauce y taludes Bulevard de l'Albir de les Musics, Camí Vell del Far, parking del golf, asfaltado plan parcial del Albir, sí, esto lo hemos hecho con dinero de Diputación, regeneración y acceso a calas, nada, actuaciones Plá de la Serra, nada, suelo urbano 7, pluviales, saneamiento, pavimentación, nada, vestuarios del Albir, nada. Y, a más a más, lo que más me llama la atención fue que aquí usted, la parte trasera [Enseña la revista], no tuvo ningún empalago en vender los Fondos Dusi, como si ya los tuviese en el bolsillo, vamos, entre 6 y 7 millones de euros. No sé, usted se publicita durante el 2015, pero evita decir que esos logros se han realizado con dinero de la tasa del alcantarillado. [Interviene el Alcalde-Presidente: Tiene que ir finalizando, lleva usted 5 minutos, y son 3, tiene que ir finalizando]. Entonces, quiere decir que tengo que terminar, no importa, mi compañera continuará leyendo. [Le hace entrega de los papeles la sra. Concejal no adscrita, doña María Luisa Torres Ríos]. [Interviene el Alcalde-Presidente: Muy bien, continúa la sra. Torres, por un tiempo de 3 minutos].

**\*\* [C.N.A.]**. Se produce por parte de la **Sra. Concejal no adscrita, doña María Luisa Torres Ríos**, la intervención que sigue: Sr. Arques, me pone en un compromiso. Enumerar los planes de mejoras

municipales. Ya sufrimos altas temperaturas, y las plagas de mosquitos, que acechaban a todo el municipio, por esta causa, en cuestión de días, se hicieron mosquitos y demás insectos. ¿Han comunicado ustedes esta contingencia a sus compañeros de la Consellería de Sanitat del Gobierno de la Generalitat Valenciana?. El nivel de vida, y el bienestar de todos los alfasinos, se hunde por momentos, sr. Arques. Diez años de Alcalde han servido para que l'Alfàs del Pi sea un pueblo que ha pasado de ser el mayor, en calidad de vida de la provincia, a ser un municipio, donde toda la gente se marcha porque su forma de gobernar y gestionar, no puede ser peor. Y no lo digo yo, no, lo dicen las estadísticas del Gobierno de España, que nos colocan, como uno de los 4 pueblos costeros de Alicante, que más población ha perdido en los últimos años. Nos han negado los Fondos Dusi, que iban a convertirse en la ciudad europea más rica a nivel de medio ambiente, la más inteligente del mundo, la más atractiva para el turismo de salud, etc, etc, etc. Incluso, llegó a decir usted, en enero de 2014, hace 3 años y medio, que estábamos inmersos en 4 programas de acción europea. Usted, presumía hace 3 años y medio de ayudas para la generación de empleo, aunque de los 1.200 parados de entonces, solo ha bajado a los 1.000, o algo menos de ahora. El sr. Arques, nuestro Alcalde, presumía de planes de intercambio laboral con inmigrantes, con fondos europeos, y también de creación de micro empresas. Me gustaría preguntar a todo el grupo municipal socialista dónde está todo eso, dónde está todo aquello que se auguraba. En esa entrevista, usted, sr. Arques, citaba textualmente que: ahora esperamos que Europa nos reconozca el esfuerzo a nivel medio ambiental, y nos conceda la subvención entre 5 y 7 millones de euros, que nos permita ejecutar el corredor verde, desde el Albir hasta el casco urbano de l'Alfàs, y las urbanizaciones, a través de barrancos. ¿5 a 7 millones?, ¿corredores verdes?. ¿Se refería usted al esfuerzo medio ambiental de los barrancos, por donde corren en estos momentos aguas fecales?. Tengo que confesar, en nombre de cientos de alfasinos, votantes del PP, y no votantes del PP, que hay preocupación en la calle por la deriva a la que nos están llevando, y nos lo están llevando todos estos desaguisados, impropios de un Alcalde, que además, es diputado autonómico. Hace muchos años, que en un programa de televisión española, llamado La Tarde, entrevistaron a su compañero de partido Alfonso Guerra, entonces Vicepresidente del Gobierno de España. En un momento de aquella entrevista, el sr. Guerra, hablaba de proyectos faraónicos. El presentador le dijo, si aquello no era una utopía. Su respuesta fue, que las utopías están para cumplirlas. Y todos sabemos, como terminó la etapa socialista en España de 1996, y no hace falta recordarla. Les recuerdo ese detalle, porque usted va por el mismo camino. Vende, vende, y revende lo mismo. No tiene un duro para ejecutar nada en este pueblo, pero él sigue vendiendo. Hablando de medio ambiente y de inversiones, desde el Partido Popular, creemos que es el momento de recordarle un detalle. Año 2011, en una nueva entrevista, palabras textuales suyas: hemos construido un centro de día con visión de futuro en un entorno envidiable. Centro de día con futuro, en un entorno envidiable. Fijese usted, que tan importante es que un anciano pueda tener su plaza en un centro de día, como que un padre reciba una subvención por la compra de libros de su hijo. ¿Dónde han quedado esas palabras, sr. Arques?. Yo se lo digo, no hay centro de día, se ha convertido en una extensión administrativa del Ayuntamiento, y nuestros mayores van a Altea, a Les Boqueres, o donde puedan recogerlos. Ejemplo de su mala gestión. Su eslogan de campaña era: seguimos trabajando. Usted decía que hacían una firme apuesta por las tecnologías de la creación de un aula informática permanente, Alfàs 2, para todas las edades. ¿Dónde está el aula, sr. Arques?. Crear zonas wifi en todos los espacios comunes del pueblo. Tampoco se ha cumplido. La creación de una infraestructura que hace falta, el Espai Jove. Que era ubicado en la zona de feria, y donde se ubicarán las oficinas de colectivos, asociaciones, aulas de música, etc, etc. De la ilusión también se vive, sr. Arques, de la ilusión también se vive. Vamos a generar los corredores verdes a través de subvenciones de hasta 5 millones de euros de la Unión Europea, para que nuestros barrancos se conviertan en calles que unan todo el término municipal, y se unan todos ellos en la playa de l'Albir. Parole, parole, parole. [Interviene el Alcalde-Presidente: sra. Torres] Todo mentira, y más mentiras [Interviene el Alcalde-Presidente: han pasado los minutos. Vaya acabando. Por favor] Cinco minutos, que me queda un segundín. Termino. Acabo de citar y mostrar el estado en el que usted y su equipo de gobierno tienen en estos momentos el corredor verde del barranco de Devesa con las aguas fecales, como ha dicho mi compañera, ya en la playa de l'Albir. Desde que en 1994 se implantó el canon de saneamiento, los alfasinos vienen pagando en cada recibo, para que su red de alcantarillado esté en perfecto estado. Empezó cobrando aquella tasa Aquagest, y ahora su hermana Hidraqua, quién lo hace de forma sustanciosa durante 23 años. Cada casa del pueblo ha venido pagando por este servicio. ¿Y de todo ese dinero, sr. Arques, no hay ni un céntimo para arreglar el atentado medio ambiental que estamos cometiendo en estos momentos, y que está poniendo en peligro la salud de nuestros vecinos?. Sr. Alcalde, tómese muy en serio estos asuntos. Los alfasinos hemos vuelto a recordar tiempos muy lejanos, cuando había un dicho popular entre las gentes de la comarca, cuando decían aquello de: quan passes per l'Alfàs, allarga el pas. Porque las aguas negras, bajaban por el barranco de Soler, y eran insoportables el olor que desprendía su cauce [Interviene el Alcalde-Presidente: Sra. Torres, por favor, lleva 6 minutos] Lo siento. [Le hace entrega de los papeles al sr. Concejral no adscrito, don Andrés Manuel Such Lledó]. Siga, por aquí.

\*\* [C.N.A]. Acto seguido hace uso de la palabra, el Sr. Concejral no adscrito, don Andrés Manuel Such Lledó, que formula los parlamentos siguientes: Por fortuna, otro Alcalde llamado Toni Fuster, en 1980,

hizo unas obras que acabaron con aquella situación. Los verdaderos corredores verdes son aquellos que tenía el pueblo cuando pastores locales pacían con sus rebaños de ovejas, cabras, por el término municipal, y especialmente, por los cauces de los barrancos. Aquello sí era cuidar el entorno. Pues ellos limpiaban los cauces y los árboles lindantes para dar de comer a sus animales. Ahora es imposible andar por ellos, o disfrutar de un paseo en bicicleta. Termino, sr. Alcalde. Desde el Partido Popular, solo le pedimos una cosa: no mienta más al pueblo. Estos días, hemos alcanzado la mitad de la legislatura, y para los alfasinos han sido 2 años de engaños, de desidia, de abandono y de subidas de impuestos. Mire, El Faro de enero de 2014. En esta entrevista, usted, prometía no subir impuestos. Solo voy a recordarle uno de ellos, el de la recogida de basuras. La subida que usted y el Partido Socialista ha aplicado fue tan brutal, que tuvieron que emitir 2 recibos anuales para maquillar el escandaloso aumento de esta tasa, de la que por cierto, nadie está satisfecho en el pueblo del servicio que se presta. En esta entrevista, usted, sr. Arques, hace 3 años y medio, comentaba que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana estaba al caer, como una (sic) maná para el pueblo, y usted no ha sido capaz de conseguirlo, pese a ser diputado autonómico y estar gobernando en la Generalitat su propio partido. ¿Pero qué tipo de Alcalde, y qué tipo de Diputado es usted?. Eso es todo, de momento.

**\*\* [GM CET].** Interviene la **Portavoz del grupo municipal C.E.T., doña Juana María Hernández Peña**, que efectúa las consideraciones siguientes: *En l'Alfàs, actualmente, y lo sabemos por las facturas, se están impartiendo 6 módulos de acción formativa, promovidos por el Servef, y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a saber: atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio, atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, operaciones grabación y tratamiento de datos y documentos, administración servicios de internet y montaje y reparación de sistemas microinformáticos. Esta formación tiene como objeto incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas de 25 o más años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Así que, en principio, parece innegable que se trata de una iniciativa de lo más positiva dada su utilidad pública e interés social, y valiosa para el aprendizaje, la cualificación y adquisición de experiencia profesional. Pero, lo que nuestro grupo quiere poner en conocimiento de la ciudadanía es lo que no parece, lo que está detrás de los buenos propósitos, aquello que queda tapado por las buenas intenciones y la voluntad de ayuda a los desempleados y desempleadas. Y para explicarlo nos vamos a servir de la relación contable de gastos. Revisando las facturas hemos encontrado lo siguiente, voy a citar muchas cifras, pero bueno, quedará constancia en el vídeo, y luego en el acta. La docente del módulo de atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio, ha cobrado por impartir dicho módulo, en el mes de marzo, la desorbitada cantidad de seis mil ciento veinticinco euros. También, imparte el módulo de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, y por ese módulo ha cobrado otros cuatro mil setecientos setenta y dos euros. O sea, un total de diez mil ochocientos noventa y siete euros. Casi once mil euros, en un mes, por impartir dos módulos formativos. ¿Cómo distribuye su tiempo?. Lo ignoramos. Las facturas son todas del mes de marzo. Además, a estos módulos hay que sumarles los honorarios de otra persona que cobra por conceptos como: calidad de la docencia, cuatrocientos euros y trescientos euros, respectivamente, por cada módulo. Y como personal de apoyo, novecientos veinticinco euros y seiscientos cincuenta euros, cifras, que sumadas, dan un total de dos mil doscientos setenta y cinco euros. Así que, si sumamos el salario de la docente, más el de la persona de apoyo, y que casualmente es la misma que supervisa la docencia, tenemos, que en un solo mes, pagamos por estos dos módulos trece mil ciento setenta y dos euros, sin contar, por supuesto, con materiales u otros elementos, únicamente por la acción formativa. Lleguen ustedes a sus propias conclusiones. Tenemos también, el módulo de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. Este módulo lo imparte otro docente que ha cobrado en marzo cuatro mil seiscientos euros, al que también hay que sumar los conceptos de calidad de la docencia, trescientos veinticinco euros, y personal de apoyo novecientos euros, un total de mil doscientos veinticinco euros, que sumados a los honorarios del docente dan un total de cinco mil ochocientos veinticinco euros. Por el módulo de operaciones grabación y tratamiento de datos y documentos, el formador que lo imparte ha cobrado cuatro mil veinticinco euros, que si le sumamos la minuta de trescientos y setecientos setenta y cinco euros, por calidad de la docencia y personal de apoyo, suma un total de cinco mil cien. El monitor que imparte el módulo de administración de servicios de internet, ha cobrado seis mil treinta y siete euros, también, este pasado mes de marzo. Y, el encargado de velar por la calidad de la docencia y, como decimos, actúa a su vez como personal de apoyo, cuatrocientos veinticinco, y novecientos euros, respectivamente. Así que, seis mil treinta y siete euros, más mil trescientos setenta y cinco euros, dan un total de, siete mil cuatrocientos doce euros. Y, por último, el módulo de montaje y reparación de sistemas microinformáticos, por el que el profesor ha cobrado un salario de cinco mil ciento setenta y cinco euros, y el responsable de calidad de la docencia y de apoyo, trescientos cincuenta y setecientos, que realizando la suma, un total de: seis mil doscientos veinticinco euros. Lo más llamativo de todas estas cifras, además de lo abultadas, por una mera acción formativa en un mes, es que la persona que cobra por los conceptos de calidad de la docencia y como personal de apoyo en los 6 módulos, y a la que este equipo de gobierno le viene pagando desde octubre pasado, que nosotros sepamos, y según reza el concepto que aparece en la relación de orden de pago, por trabajos realizados en la gestión de subvenciones, a*

razón de dos mil ciento setenta y un euros mensuales, es la misma persona. Así que, si sumamos todas las retribuciones que ha percibido en el mes de marzo, por conceptos tan abstractos como calidad de la docencia y personal de apoyo, son siete mil euros, de los 6 módulos, que sumados los dos mil ciento setenta y uno, por gestionar subvenciones. Este señor, se ha levantado en un solo mes, el de marzo, nueve mil ciento setenta y un euros, por gentileza del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, la sra. Maite García, nos aclaró en dicha comisión que los emolumentos que cobran los docentes por impartir estos cursos no los fija el equipo de gobierno, lo hace, según sus palabras, el Servef. [Interviene el Alcalde-Presidente: Sra. Hernández, vaya finalizando]. Y, aunque así sea, nosotros, bueno, voy a coger el tiempo de mi compañero. [Interviene el Alcalde-Presidente: Muy bien]. Me va a ceder el tiempo. ¿No?. Bueno, pues yo voy a seguir hablando hasta que me corte o me saque la policía. Y, aunque así sea, nosotros, desde la ventanita de este Pleno, volvemos a repetir que estas prácticas pueden ser todo lo legales que quiera, pero nos parecen del todo amoraes. Nosotros, nuestro partido, nacimos para provocar el cambio que necesita la sociedad, para hacerla más justa e igualitaria, y para ello, la sociedad como tal, nosotras y nosotros, como corporación, las vecinas y vecinos de l'Alfàs, tienen que saber todo esto que estoy contando. Y, también, creemos que para consolidar y profundizar esas políticas del cambio, es imprescindible que nuestro pueblo las acompañe, por lo que tiene que conocer cómo funcionan y se desarrollan según qué políticas puestas en práctica. Necesitamos desarrollar medidas para que la corrupción sistémica que nos asola sea erradicada de raíz, e imposible que se desarrolle de nuevo. Y para ello, tenemos que poner freno a las prácticas abusivas, vengan de la mano del Servef, o del Gobierno de la Nación. Como he dicho, este equipo de gobierno, según la sra. García, no tiene ninguna responsabilidad en la cifra de los sueldos de los docentes, pero sí en pagar a una persona dos mil ciento setenta y un euros, mes a mes, como si estuviera en plantilla, por gestionar unas subvenciones que, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, deberían gestionar nuestros propios funcionarios y funcionarias. Y, es que, encima pagamos algo mal hecho. Voy a saltarme los gastos de este gestor, y la reclamación de la Jefa del Servicio Territorial de Formación para el Empleo, que reclama once mil euros. ¿Pero, por qué traemos esto a Pleno?. Porque creemos que la educación, la formación y la cultura no son un negocio, sino derechos fundamentales. Y, el hecho de que haya personas que por impartir cursos o talleres de formación cobren entre cinco mil y siete mil euros al mes, no sólo es un negocio, sino un negociazo. Y consideramos que este equipo de gobierno se suma a las prácticas abusivas incrustadas en el sistema, perpetuándolas. Enseguida acabo. En el mes de marzo, y por un solo mes, se han pagado por esos 6 talleres, un total de treinta y siete mil euros, repartidos en 5 docentes y el director de los cursos de formación, o sea, casi treinta y ocho mil euros, seis millones de las antiguas pesetas, o sea, que calculen. En junio, y esto, y ya acabo, en junio de 2015, [EIDiario.es](http://EIDiario.es), en su apartado Comunidad Valenciana, ya publicó un artículo cuyo titular decía: Profesores del Servef denuncian contrataciones opacas de docentes en los cursos de formación. Y, entre otras cosas, manifestaba que: Sindicatos y trabajadores de la bolsa pública han denunciado la progresiva privatización del Servef. Consideran, que el organismo público ha ido priorizando, año tras año, los cursos que imparte a través de empresas colaboradoras. La mayor ilusión del Servef era privatizar, para que sus amigos de los centros privados pudiesen beneficiarse bien de poner en marcha cursos, aseguran desde el comité de empresa de expertos docentes. Y, justamente anteaer, toda la prensa nacional se hacía eco de la detención por parte de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, la UDEF, de la Policía Nacional, de 13 personas, 2 de ellas de Castellón, en el marco de la operación Rosario, sobre una presunta trama de fraude en los cursos de desempleados de la Comunidad de Madrid. Una trama que intentaba desviar ayudas públicas para la formación de trabajadores en paro, y en la que 1 de sus detenidos, presuntamente, diseñó una red de captación para subvenciones, y de ocultación de patrimonio. [Interrumpe la sra. Huerta Ballester: Sr. Arques, o todos iguales... (Inaudible)]. [Interviene el Alcalde-Presidente: Finalice, sra. Hernández. Vaya finalizando]. [Interrumpe la sra. Huerta Ballester y la sra. Torres Ríos:...Inaudible]. Pero bueno. No, no, pero estoy en el tiempo de mi compañero. [Interrumpe la sra. Torres Ríos:... Inaudible]. Claro. No, no, no. Ustedes han hablado 5 minutos cada uno, eh. [Interviene la sra. Torres Ríos: 3]. [Interviene el sr José Ramón Pérez Schwarzler: 3 ]. No, no, no, no. [Interrumpen la sra. Huerta Ballester y la sra. Torres Ríos:...Inaudible]. No es verdad, no, luego contabilizamos. [Interrumpen la sra. Huerta Ballester y la sra. Torres Ríos:...Inaudible]. [Abandono de sus escaños en el salón de Plenos del Ayuntamiento, de los Concejales no adscritos: Dña. Gregoria Álvarez Moya, Dña. María Teresa Huerta Ballester, Dña. María Luisa Torres Ríos y D. Andrés Manuel Such Liedó] [Interviene el Alcalde-Presidente: Sra. Hernández, vaya finalizando]. Bueno, esto es una vergüenza, de verdad, no, voy a ir finalizando, es que esto es..., de verdad, sr. Arques, esto es un circo. O sea, ¿5 minutos no nos pueden dejar para hablar?. ¿O sea, no se hace debate?. [Interviene el Alcalde-Presidente: lleva usted 9 minutos]. Pero, es que tengo el tiempo de mi marido (sic). [Interviene el Alcalde-Presidente: No, su compañero tendrá su tiempo. Lleva usted 9 minutos, 10 segundos, hablando. Continúe, sra. Hernández, y finalice, por favor]. Venga, va, terminamos. Venga, termino, va. Y lo voy a hacer despacito, ¿vale?. Venga, a ver. No lo decimos sólo nosotros. Las prácticas y tramas se vienen denunciando, ya desde hace años, y desde aquí, le decimos al equipo de gobierno que, cuidado que no es todo oro lo que reluce, y que eso de si no lo gestiona él, no nos darán las subvenciones, igual hay que darle alguna vuelta. Y, por supuesto, nos parece de una importancia vital que la ciudadanía sepa estas prácticas, y por eso lo traemos a este

Pleno, porque creemos que necesitamos una sociedad civil que fiscalice el ejercicio del poder institucional, de manera que, gobierne quien gobierne, independiente (sic) de quien sea, apueste por verdaderas políticas sociales y democráticas, no por el negocio de amiguetes. No voy a decir más, porque no quiero dar más el espectáculo, pero de verdad, que esto es vergonzoso, porque tengo para otros 2 minutos, y esto no es un Pleno, esto no es política. Esto, no tengo ni idea de lo que es, porque no hay debate, y encima, no nos dejan expresar, en la única ventana que tenemos de hacer política, lo que pensamos, y lo que creemos. De verdad, sr. Arques, y equipo de gobierno, estoy absolutamente abochornada y avergonzada. Paso la palabra. De verdad, que tengo ganas hasta de llorar. [Interviene el Alcalde-Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Ha consumido usted 10 minutos, 30 segundos, y la capacidad de esquematización, no la tiene. Interviene el sr. Pérez, por 3 minutos. Gracias. Puede disponer de los 3 minutos si lo cree conveniente. De verdad]. [Interviene el sr. José Ramón Pérez Schwarzler: Inaudible]. [Interviene el Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Continuamos con los compañeros de Ciudadanos, por un tiempo de 3 minutos].

**\*\* [ GM C'S].** Interviene la **Portavoz del grupo municipal C'S, doña María Isabel Torres Limiñana**, que expone: *Antes de empezar, ¿tenemos 3 minutos?, ¿tenemos 3 y 3?, ¿son 5?. ¿Nos podría explicar cuántos minutos tenemos?* [Interviene el Alcalde-Presidente: Vamos a ver, el reglamento se aprobó, y el reglamento está para entrar en vigor. La sra. Maite Huerta, en su intervención del taxi, ha consumido 3 [minutos], 35 segundos, Canvien Entre Tots, ha consumido 2,25, Ciudadanos, ha consumido 2,05, en el punto del taxi. En ruegos y preguntas, la sra. Álvarez, ha consumido 3 minutos justos, la sra. Huerta, ha consumido 5 minutos, 05 [segundos], aunque son 3, advertido, la sra. Marisa Torres ha consumido 6,18, aunque son 3, el sr. Manuel, ha finalizado el tiempo con 1,30, la sra. Hernández ha consumido 10 minutos, 30 segundos, y tiene ganas de llorar. Ahora vamos a ver si Ciudadanos, nos ajustamos a los tiempos, que son esos que el reglamento contempla. Tiene usted 3 minutos, y el beneplácito de esta Presidencia, por si necesita un poco más. Muchas gracias]. Continúa la sra. Torres Limiñana: *Muchas gracias.* [Interviene el sr. Pérez Schwarzler: ¿Pero, los 3 minutos son para un grupo municipal o para un concejal?]. [Interviene el Alcalde-Presidente: Por concejal]. [Interviene el sr. Pérez Schwarzler: Inaudible]. [Interviene el sr. Martínez Tejedor: No, no puede ser, no puede ser, eso sería Ley mordaza]. [Interviene el Alcalde-Presidente: En las Cortes, se interviene por puntos, 4 minutos. Y ustedes, tienen 5 y 3: 8, por punto, que no han consumido. Entonces, vamos a finalizar ruegos y preguntas por 3 minutos, y lo que necesiten, dentro de un tiempo razonable, los compañeros de Ciudadanos. Muchas gracias]. Continúa la sra. Torres Limiñana: *Muchas gracias.* [Interviene el Alcalde-Presidente: Sra. Torres]. Continúa la sra. Torres Limiñana: *Sí, muchas gracias, vamos a intentar ajustarnos al tiempo para ir haciendo práctica. Nosotros queríamos referirnos en primer lugar, a los espacios públicos, como los parques y jardines. Hemos comentado, en algunas ocasiones, que algunos de los parques, que están en una situación de franco deterioro, necesitando una lavada de cara, y quizá algo más. En este punto, en lo que queríamos hacer incidencia, es en el tema de los juegos infantiles, que supongo que a partir de ya, pues, empezarán a ponerse los juegos adaptados en todos los parques. Si no es así, ese es el ruego por nuestra parte, que se contemple esa necesidad. Uno especialmente, y venimos a referirnos al jardín, parque, huerto, que hay frente al museo. Nos parece que es un espacio infrautilizado, y que a lo mejor cabría la posibilidad de dotarlo de alguna zona de lectura, algún punto para que tuvieran un punto de esparcimiento los vecinos del municipio, y que no sea necesariamente compartido con espacios de juegos, con pequeños. Hay otras personas, con otras edades, que quizá puedan disfrutar y aprovechar este huerto. El tema de la fibra óptica, es un clamor en el municipio, la cantidad de zonas, que no dispone de ellos (sic). Creo, que mi compañero, en alguna comisión lo ha comentado ya. Las urbanizaciones se quejan de la falta de velocidad en las conexiones, y los problemas que esto acarrea. Entendemos, que es una gestión que no compete directamente al Ayuntamiento, porque la autorización, no se da aquí, y también, que es o empresas privadas las que optan a ello. Pero, por eso hablamos de que la Administración más próxima al ciudadano, muchas veces, le toca hacer cosas que a lo mejor son competencia de otras Administraciones, o intervenir en ellas. Y en este caso, creo que se podría hacer una buena gestión con las empresas, para facilitar a los vecinos que no están en las zonas de paso, o que ellos han contratado mayoritariamente para poder iniciar estas obras, para facilitar a los vecinos de todo el término municipal, lo que creo que estaríamos dando un servicio, que es, entre otras cosas, el que están demandando. Recurso sin uso. Estábamos comentando mi compañero y yo, hace un momento, tenemos aquí unos equipos que es una pena que no podemos acceder a ellos. No sé, que a veces, no tenemos internet. Si podemos utilizarlos, quiero decir, que a lo mejor serían de utilidad en alguna de las oficinas, o en algún otro lugar. En cuanto al tema económico que hemos abordado, las daciones de cuentas, sí que nos ha llamado la atención, el reconocimiento, bueno, las facturas pendientes de reconocimiento, que finalmente irán a extrajudicial, y es un punto que ya tocaremos en su día, pero ciento setenta y siete mil euros, son más de reconocimiento extrajudicial, del ejercicio de 2016. Nos parece elevado. Otro punto, que comentamos en las comisiones informativas, fue el tema del personal. El tema del teletrabajo. Hay algunos trabajadores de este Ayuntamiento que están con este sistema laboral, que nos parece muy bien, y muchas veces cubre necesidades importantes a nivel de conciliación, pero lo que nos gustaría saber, si esto tiene una contrapartida en el servicio de atención al ciudadano. Y eso, es lo que realmente el*

ciudadano percibe. O, si esto supone una mayor carga de trabajo para las personas que están atendiendo al público en diferentes áreas. Y esto viene a colación también del último decreto sobre personal, sobre estas productividades. Porque nos ha llamado muchísimo la atención que haya complementos de productividad por dedicación extraordinaria. No sé, si entender que hay personas que no dedican, o al menos, no extraordinariamente su tiempo de trabajo, y por eso no perciben estas cantidades, como una especie de premio especial, y realmente, me parece que es un flaco favor, tanto a las personas que lo perciben, como a las personas que no. Y como funcionaria de esta Corporación que soy, y aunque esté en excedencia por motivos del cargo, me ha hecho sentir muy mal realmente. O sea, una persona que está trabajando en este Ayuntamiento, y que no está en esta lista, ¿no trabaja?, o ¿no trabaja con la dedicación necesaria?. Me parece que eso es una manera muy poco elegante de distribuir arbitrariamente o caprichosamente, o como ustedes lo consideren, estos cuatro mil setecientos euros, que suman estas productividades. Después, incidir un momento más en el tema de la limpieza, y en el centro urbano, en la carga y descarga, y el aparcamiento. Hemos visto todas las jardineras que hay en la zona, en el lateral de la parroquia, en el lateral de la iglesia, e impide el aparcamiento por minutos de personas que van a hacer sus compras en negocios, en empresas del centro urbano. Que se tome en cuenta esta necesidad que los vecinos están pidiendo. Tema de los contenedores de l'Albir, por favor, ya lo hemos comentado, y el Concejal de Servicios está en ello. Comentar algo que ya en su momento lo vimos, y que finalmente no se ha hecho, y es que los carteles que se han colocado en los contenedores de residuos, están solo en castellano, o al menos, en los que hemos puesto en el centro. No sé, si es que aquí no hay extranjeros. Debería de ponerse en las 2 lenguas, por lo menos mayoritarias, en inglés y en castellano, no solamente, quizá, en urbanizaciones, que a lo mejor lo habeis puesto, pero, en el centro urbano no están. La limpieza de viales. Y lo que comentamos en la comisión, la nueva reparación de la rotonda de la Avenida del País Valencià. Eso realmente, cuando nosotros encargamos una obra o un servicio, y nos hacen un presupuesto, y 17 veces tienen que venir, levantar piedra, volver a poner, ¿eso quién lo paga?. Realmente, yo creo que es lamentable ¿no?, la gente, aparte del mal servicio que se da, la gente se queda muy sorprendida de que hayan tenido que levantar la rotonda tan pequeña tanto tiempo. Y, bueno, entiendo que estamos fuera de tiempo, pero sí que agradecer al Concejal de Servicios, porque me dio una buena noticia. Hay una barca, que cedieron unos vecinos, hace un par de años, que está durmiendo el sueño de los justos, en la Finca Roca, y parece ser que se le va a buscar una ubicación para que pueda estar en un sitio que no sea, precisamente, el abandono. Pues, le paso la palabra a mi compañero. Muchas gracias. [Interviene el Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Para su información, ha consumido 6 minutos, 45 segundos. Solamente, para que vaya ajustándose]. Interviene la sra. Torres Limiñana: Muchas gracias. [Continúa el Alcalde-Presidente: en los horarios. Finaliza el sr. Martínez].

**\*\* [ GM C'S].** Interviene el **Concejal del grupo municipal C'S, don César Martínez Tejedor:** Yo sí que voy a ser breve, yo no voy a llegar a tanto. Quisiéramos solicitar al equipo de gobierno una cosa muy sencilla, que es el acceso a la comunicación, que suponemos, deberá remitir el Ministerio de Hacienda, en la que se detallarán las razones por las que nos ha sido denegada, por segunda vez, la financiación europea para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en l'Alfàs del Pi. A este respecto, quisiéramos recordar, el error que supuso en su día no haber contado con ningún grupo de la oposición para constituir la fantasmagórica, porque, ¿alguno de ustedes sabe dónde está, o quién la compone, o a qué se dedica, o lo más importante, cuánto nos cuesta la Oficina de Innovación Urbana?. Y el error, aún más grave todavía, de no facilitar la suma de los concejales, compañeros, del Partido Popular, ni los concejales, compañeros, de Podemos, a adherirse a esa Estrategia de Desarrollo Urbano, que tanta ilusión nos había despertado a todos. Algo, que estamos seguros que no ha debido de pasar desapercibido al evaluador, como ya apuntábamos en aquel Pleno, de 12 de diciembre, si no recuerdo mal, y que con seguridad ha tenido una influencia fatal en la decisión de dejarnos, por segunda vez, fuera del reparto de fondos FEDER, tan necesarios para el desarrollo futuro de este municipio. Esperemos, que esto sirva para que el grupo socialista de este Ayuntamiento, comprenda de una vez, que gobernar exclusivamente por y para su parroquia, es un mal negocio para el municipio, y que hay asuntos que por su prolongación en el tiempo, estos fondos, recordemos, iban a financiar proyectos hasta el año 2023, ni más, ni menos, es decir, que afectarían a varias legislaturas, decía, que no pueden, ni deben, contemplarse a través de un prisma de exclusión o de sectarismo. Esperemos, que de ésta aprendamos que la financiación FEDER no es un colosal juego de rasca y gana, sino que es una prueba para homologarnos a las sociedades más avanzadas de Europa, y que solo se puede ganar, entre comillas, si en este yaut [laut] remamos todos a una. [Interviene el Alcalde-Presidente: Gracias. Ha consumido usted 2 minutos, 18 segundos]. ¿Me va a aprobar el sr. Alcalde en sintetización?. [Interviene el Alcalde-Presidente: Está usted en capacidad esquemática máxima. Iniciamos el turno de respuestas].

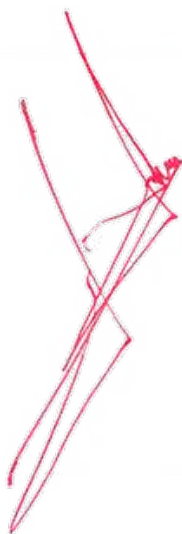
**\*\*[G.M.S]** En el trámite de contestación o respuestas interviene el **portavoz del equipo de gobierno, don Antoni Such Arques** y que, en **síntesis**, son las siguientes: En este yaut [laut], que todos remamos a favor, siempre hay un grupo, que no es el grupo popular, porque no tiene grupo, que rema en contra. Si quieren remar a favor, encantados, pero para remar en contra, los dejamos en el puerto. Para hacer un

poco de memoria, en la primera convocatoria de los DUSI, l'Alfàs sacó 56,50 puntos, quiero decir, que es una puntuación un poco baja, aprendimos de los errores, hicimos un trabajo bien hecho de cara a la segunda convocatoria, nos hemos quedado en 68 puntos, con lo cual, hemos subido exponencialmente bastante la puntuación. Anunciarles, que ya han abierto el plazo, han anunciado que va a haber un nuevo plazo para una nueva convocatoria, a la cual nos vamos a volver a presentar, y esperemos poder optar a estos fondos DUSI, que tanta falta nos hacen, y por lo menos, cierto grupo, no estará contento cuando [no] nos las concedan. La rotonda del País Valencià, pues, evidentemente, ha habido una serie de problemas, se ha levantado varias veces, se ha vuelto a tapar, se ha vuelto a levantar. No está recepcionada, con lo cual, se van a ajustar al presupuesto, y hasta que no esté plenamente en condiciones de ser recepcionada, no se va a recepcionar. Con lo cual, los gastos de montaje y desmontajes varios, se van a ir a cargo de la empresa que está haciendo la obra. Los parques y jardines, se repasan. Evidentemente, la plantilla de parques y jardines es la que es, pero se intenta, con la poca gente que hay, llevar al día, dentro de lo que podamos. De todas formas, cogemos el ruego, porque sí que es verdad que habrá que adaptar alguno de los juegos, incluso, ya revisarlos todos, porque ahora en épocas estivales, es cuando más se utilizan. La fibra óptica, como bien ha dicho la compañera Maribel, son empresas privadas. Ellos sacan sus números. Sí que es verdad, que desde la Concejalía de Informática, se ha hablado con ellos para que lleguen a todo el municipio. Van a llegar, lo único que dicen ellos, que es que para hacer ese desembolso de inversión que tienen que hacer, lo que se trata primero es de captar clientes, y una vez que tengan los clientes, que es en el centro del municipio, en el centro de l'Albir, desde ahí ya sacar los ramales que tengan que sacar para llegar a las urbanizaciones. Evidentemente, supongo que será un proceso que tardará un poco, pero llegar, van a llegar, porque he visto proyectos en el que está todo el municipio con fibra. En los ordenadores estos que ha comentado que hay aquí, y que no se están utilizando. Se utilizan. Bueno, cualquier concejal puede acceder. Se pusieron para eso en el Pleno. Se pusieron algunos, para que en un momento dado cualquier concejal en un Pleno pudiera consultar cualquier dato. Se están utilizando para cursos de formación internos, para no tener que desplazarnos fuera del Ayuntamiento y, evidentemente, cualquier funcionario, cualquier concejal, en un momento dado, puede venir aquí, aunque no haya Pleno, y consultar los datos que estime oportunos. Van a tener acceso a la notificación de la denegación de los fondos DUSI, porque en cuanto llegue se va a registrar por el registro de entrada, y ustedes tienen todos acceso al registro de entrada, con lo cual, van a tener opciones de poder contrastar donde hemos fallado y donde no hemos fallado. En cuanto a los cursos, a los módulos formativos, como ya dijo la Concejala en la comisión informativa, nosotros no marcamos lo que cobran los profesores, nosotros no marcamos nada, eso ya llega desde la Generalitat, ya llega con un tipo marcado. Nosotros, lo que hacemos es ingresarlo. Nosotros, estamos contentos de que los vecinos de l'Alfàs se puedan formar, estamos contentos de que puedan encontrar trabajo a raíz de esta formación, y vamos a seguir con esta línea, vamos a seguir invirtiendo en formación. Y una buena formación siempre es un buen camino para poder encontrar trabajo. Y en cuanto al ROM. Llevan 2 años pidiendo ROM, ahora tienen el ROM, y se quejan de ROM. El ROM se aprobó, es lo que hay.

Por último, cierra las intervenciones **el Alcalde-Presidente**, que realiza las siguientes manifestaciones: Una cuestión que ha comentado la sra. Torres, que es verdad, pero hay que mirar una perspectiva global. Ha hablado usted, de que en el extrajudicial, se han quedado ciento setenta y siete mil euros. Vamos a ver, hay que mirar una perspectiva global. Ciento setenta y siete mil euros, sobre veinte millones de euros de presupuesto, es el 0,88 %. No nos hemos desviado ni el 1% en facturas extrajudiciales. Hay que mirarlo así. Porque dice ciento setenta y siete mil euros, puede parecer, ¿cuánto dinero, no?, pero es el 0,88. Con un remanente de tesorería de 2,6 millones de euros. Que hemos ahorrado 2,6 millones, y nos hemos pasado en unas partidas, evidentemente, que intenta ajustarse de un año a otro, pero no llegamos al 1%. Entonces, claro, el extrajudicial existe, en el Gobierno de España, en la Comunidad Autónoma, en la Dipu (sic), y en el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. Pero, que no llegamos ni al 1% de facturas que no tienen partida o hemos superado la partida. Lo cual, yo creo, que es un buen trabajo, evidentemente, todos los concejales, porque el Alcalde, apenas maneja partidas presupuestarias. Y, es verdad, que hemos tenido un ahorro presupuestario de 2,6. Y el tema del DUSI, que lo llevaba el Concejal Soler, pues ahora, lo lleva un poco entre Alcaldía, y algún concejal más, está Rocío, ayudando. Yo no me alegro de perder el DUSI. Hay gente que se alegra, y enseguida lo manifiesta. Yo no me alegro de perder el DUSI. Tuvimos 54 puntos, hemos tenido 68, hemos subido 14 puntos, y en esta segunda convocatoria sabíamos las dificultades, porque solo había treinta y cinco millones de euros, de los cuales 15 ha cogido Elche, y 10 Alcoy, o sea, quedaban ocho millones, ha sido Calpe, y tal. Y, en la tercera convocatoria, que parece ser que se convocará a finales de junio, sí que hay una partida importante, y creo que será nuestra oportunidad. El DUSI, tendrá elementos de mejora, como ha dicho César, o algún compañero, puede tener elementos de mejora, pero alegrarse porque no hemos recibido una subvención. Pero el DUSI, tiene elementos de mejora, evidentemente. Y el proyecto final podrá ser concretado, los corredores verdes, con alguna precisión. Por lo tanto, en el DUSI estamos trabajando. Hemos mejorado la puntuación 12 puntos, que es muchísimo, pero había tan poca partida presupuestaria, que ha sido prácticamente imposible entrar. De hecho, solo han entrado 4 o 5, si no recuerdo mal, creo que 4

*municipios de la Comunidad Valenciana. [Interviene el sr. Martínez Tejedor: Inaudible]. Sí, por supuesto. [Interviene el sr. Martínez Tejedor: Inaudible]. Eso cada uno... [Interviene el sr. Martínez Tejedor: Inaudible]. Bueno, pues... [Interviene el sr. Martínez Tejedor: Inaudible]. Pues, yo he manifestado mi decepción de no recibir la subvención, y vamos a seguir trabajando para conseguirla. Y el que se alegre del mal ajeno, pues ya tiene dos problemas. Buenos días. Se levanta la sesión.*

Así, pues, el Presidente levanta la sesión, siendo las 13:05 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



JOSE RAFAEL FRIAS GIMENEZ  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
Fecha firma: 03/07/2017 12:21:32

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
Fecha firma: 03/07/2017 12:21:37